

ADMINISTRACION 2019-2021

**ZARAGOZA
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE**

PARA EL MUNICIPIO DE

PLATAFORMA POLITICA ELECTORAL



SAN JUAN DE SABINAS

MISIÓN

Ser un municipio que a través del aprovechamiento eficiente y sustentable de sus recursos propicie el desarrollo del bien común.

VISIÓN

Elevar la calidad de vida de las familias a través del fortalecimiento económico y social del municipio.

1.- DESARROLLO ECONÓMICO Y URBANO

Conforme a sus Principios de Doctrina, Acción Nacional plantea que "el gobierno municipal debe tener autonomía política y recursos económicos propios, suficientes para cumplir sus fines". Entre éstos, desde luego, crear las condiciones y procurar los medios necesarios para impulsar el sano desarrollo económico de la comunidad municipal. En consecuencia, propone:

1.1.- FOMENTO ECONÓMICO

- Búsquedas de empresas trasnacionales que se instalen en el territorio municipal y permitan el circulante de nuevo capital, para ello pueden concederse beneficios fiscales (como descuentos en el uso de agua, venta de agua reciclada a bajo costo, descuentos en el pago del impuesto predial) que faciliten su llegada e instalación en el municipio.
- Buscar compradores de materiales como plástico, vidrio y cartón, que pueden ser vendidos por el municipio, generar un extra de ingresos propios y ser utilizados en el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

1.2.- FOMENTO AL EMPLEO

- Acercamiento con las universidades locales y regionales para observar la necesidad de diversificar la currícula educativa a fin de acceder a nuevas

- Gestionar el mantenimiento de las clínicas del IMSS, ISSSTE y Centro de Salud para que se encuentren en buenas condiciones físicas y cuenten con camas y medicamentos suficientes.

2.2.- SALUD

- Retomar el programa "Miércoles Ciudadano" para escuchar, atender y resolver las necesidades de la comunidad.
- Involucrar a la sociedad en la toma de decisiones del Gobierno a través de comités vecinales.

2.1.- DESARROLLO SOCIAL

Desde su proyección de Principios de Doctrina de 1965, Acción Nacional planteó, en plena congruencia con lo que ha sido su idealismo permanente con respecto a la institución municipal, que su "misión consiste en proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar a la comunidad los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar". En congruencia con esta visión propone:

2.- DESARROLLO HUMANO

- Terminar el programa de banquetas que inició en la zona centro de Nueva Rosita y continúe por las principales arteriales de la localidad.

1.4.- DESARROLLO URBANO

- Grabar un video de los principales centros turísticos de la localidad con tomas aéreas con auxilio de un dron, y proyectarlo entre los estudiantes de diversas instituciones educativas, persiguiendo con ello la multiplicación de la información en el seno familiar y con ello la visita a dichos centros.
- Realizar visitas de estudiantes del municipio a los diversos atractivos turísticos del municipio.

1.3.- FOMENTO TURISTICO

- Generar ferias del empleo a fin de colocar personas en empresas locales y actividades laborales pues solamente así dejaremos de estar en manos de los mercenarios del carbón.

2.3.- CULTURA

- Crear y fomentar los domingos culturales en las colonias, promoviendo nuevos valores y talentos y reavivando la economía local.
- Incentivar la participación de los grupos locales en las actividades culturales del municipio.

2.4.- DEPORTE

- Mantenimiento permanente del gimnasio municipal y respeto de este centro como un área exclusiva para el deporte.

2.5.- EDUCACIÓN

- Gestionar el servicio de internet para los sectores que aún no disponen del servicio y cada día se hace más necesario en el quehacer educativo.

3.- ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

Desde la fundación de Acción Nacional en 1939, sus Principios de Doctrina han planteado que "el gobierno municipal ha de ser autónomo, responsable, permanentemente sujeto a la voluntad de los gobernados y a su vigilancia, y celosamente apartado de toda función o actividad que no sea la del municipio mismo". Asimismo, invariablemente ha sostenido que "sólo en estas condiciones puede cumplir la administración del municipio sus fines propios y realizar con plenitud su sentido histórico". Conforme a estas premisas, se propone:

3.1.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

- Profesionalizar a los elementos que brindan este servicio, a través de capacitación en el uso de armas y en el conocimiento del reglamento municipal de tránsito y vialidad.

Acción Nacional ha postulado, como lo especifican sus Principios de Doctrina en un texto de magnífica factura, casi poética, que "el Municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública", para todo lo cual son requisitos absolutamente indispensables la transparencia en el ejercicio de la función gubernamental y desde luego una clara, precisa y oportuna rendición de cuentas. En consonancia en este par de exigencias, se propone:

4.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Propiciar y respetar a cabalidad los espacios para reuniones con los distintos mandos regionales y estatales que nos correspondan, así como sus entrenamientos y demás trámites administrativos.

POLICIAOS

3.5.- COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS MANDOS

- Establecer cada mes una actividad que tenga que ver con la convivencia entre diferentes grupos a fin de consolidar la célula familiar y la integración de diversos grupos ya que ello puede provocar la ayuda al prójimo servir como pilar para abatir la corrupción. Ejemplo: mes del dancón de los abuelos, mes de caricaturas para niños, mes de la enseñanza entre la familia, mes de adopta un valor, etc.

3.4.- SANA CONVIVENCIA

- Actualizar los reglamentos municipales correspondientes, generar los que hagan falta, difundirlos y hacerlos respetar, primeramente por los funcionarios públicos y posteriormente por toda la ciudadanía.

3.3.- ORDEN JURÍDICO Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

- Hacer labor de conciencia de vida en los jóvenes y niños, a través de talleres con expositores de talla nacional.

3.2.- PREVENCIÓN DEL DELITO

- Establecer el plan vecino vigilante para involucrar a la sociedad en el cuidado de nuestra ciudad.



4.1.- FUNCIONARIOS HONESTOS EFICIENTES

- Capacitar a todo funcionario público en su actuar y en la aplicación de la ética moral y profesional.

4.2.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y BIENES MUNICIPALES

- Difundir a través de diferentes medios las sesiones de cabildo, a fin de que la ciudadanía interesada pueda presentar con oportunidad puntos de acuerdo que deben someterse a la evaluación, estudio, análisis y votación de los ediles municipales.

4.3.- DIFUSIÓN DE ESTADO DE RESULTADOS

- A través de diferentes medios electrónicos de comunicación, en la página web del municipio y con ayuda de los comités de colonias de la localidad.

4.4.- DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS QUE PERMITAN PUBLICAR INFORMACIÓN DIGITALIZADA

- Página web municipal, facebook, twitter, linkedin, que sean actualizadas y alimentadas diariamente a fin de mantener contacto directo y constante con la comunidad.

4.5.- ATENCIÓN CIUDADANA

- A través de los miércoles ciudadanos y un registro de peticiones que serán recibidas a través de la dirección de Atención Ciudadana fin de darle seguimiento hasta su conclusión y solución.

5.- CALIDAD Y COBERTURA DE SERVICIOS

Acción Nacional considera, como claramente lo expone en la proyección de sus Principios de Doctrina a 2002, que "la prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de los hombres y las mujeres que conforman el Municipio, asegurando los niveles mínimos y suficientes de una vida digna. La seguridad, la

educación, la salud y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales del gobierno municipal". En consecuencia, confirme a su ideario, se propone:

5.1.- ALUMBRADO PÚBLICO

- Reposición de lámparas fundidas, así como de arbotantes que representen riesgo para la ciudadanía. Constante mantenimiento para prevenir zonas oscuras, contar con cuadrillas que tengan a cargo dicho mantenimiento.

5.2.- TRANSPORTE

- Conseguir crédito a los concesionarios del transporte colectivo combi para que adquieran unidades de reciente modelo.

5.3.- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES

- Disponer del fondo generado a través del cobro del derecho por drenaje (el cual se incluye en el recibo de SIMAS) para dar mantenimiento continuo a la línea de drenaje que resulta obsoleto por su temporalidad y puede provocar que colapse en poco tiempo.

5.4.- OBRAS PÚBLICAS

- Gestionar con dependencias federales y estatales la construcción del puente en la colonia María.
- Unir la avenida Simpson con la plaza principal Hidalgo a fin de contar con una explanada tipo colonial que brinde mayor espacio para la realización de los domingos culturales.
- Cobertura y limpieza de arroyos y drenajes.

5.5.- DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA

- Gestionar nuevas tecnologías que permitan al campo local eficientizar su actividad productiva tendiendo como última meta la exportación de productos del campo de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.
- Colocar señalizaciones y nomenclaturas y reductores de velocidad.

5.6.- LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Resulta pertinente precisar que las propuestas específicas contenidas en la presente plataforma son perfectamente viables de acuerdo a los ingresos municipales, siempre que estos se manejen con honradez y eficacia y se aprovechen debidamente los programas federales y estatales, en los que tienen participación los municipios.

CONCLUSIONES

- Gestionar un mercado sobre ruedas, mismo que será itinerante en cada colonia para acompañar al programa "viernes en tu colonia"

5.10.- MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

- Actualizar el registro de tumbas y anexar un contacto que pueda servir de enlace para diferentes asuntos como por ejemplo invasiones de terrenos, reventa de espacios, entre otros.

5.9.- PANTONES

- Dar mantenimiento al parque la chimenea y a la unidad deportiva.
- Atender las plazas para que sus luminarias funcionen adecuadamente y mantenerlas limpias y vigiladas.

5.8.- PARQUES Y JARDINES

- Deshierbar constantemente la ciudad y retirar potenciales contenedores de basura para evitar epidemias como dengue y chicongulla.
- Colocar contenedores de basura comunitarios.

5.7.- ECOLOGÍA

- Disponer de por lo menos 5 unidades nuevas de 5 toneladas a fin de garantizar un servicio oportuno y de calidad para cada una de las 59 colonias del municipio, así como la Villa de San Juan y nuestros ocho ejidos.
- Dar seguimiento y concluir los trabajos del relleno sanitario de la región carbonífera para atender a las nuevas disposiciones en materia de ecología.